

EJECUTIVO RAD N°. 541744089001-2023-00011-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra memorial allegado por parte de la doctora ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS como apoderada de CREZCAMOS S.A.- Compañía de Financiamiento, por medio del cual la solicita: *“se requiera a las EPS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR -CM, para que se sirva allegar información de ubicación para notificaciones de la parte demandada NELLY RODRIGUEZ VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.688.157, quien consultada en ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, es beneficiaria desde el mes de agosto de 2021”*

Sería del caso acceder a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito obrante a documento 012 del expediente digital, que antecede sino se observara que no se demostró haber cumplido con la carga que impone el inciso 2 del artículo 173 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERERO

